



Ciudad de México a fecha de su presentación

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Unidad de Gestión Industrial.

Dirección General de Gestión Procesos Industriales.

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines 4209 (Periférico Sur), Jardines en la Montaña, Ciudad de México, C.P. 14210 del Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Documento Número: CURR: ASEA-EEO17302C

ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

No. de Documento: GDL-EOM-005827

Atn:

ING. DAVID RIVERA BELLO

DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN INDUSTRIAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN INDUSTRIAL

Proyecto: "SISTEMA DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL POR MEDIO DE DUCTOS PARA EL TRAYECTO MANZANILLO-GUADALAJARA DEL PROYECTO DENOMINADO SISTEMA DE GASODUCTOS DE MANZANILLO"

Asunto: 1er. Informe de la evaluación del desempeño de energía occidente de méxico, s. de r.l. de c.v. para medir, evaluar y reportar el desempeño en materia de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente indicado en el anexo v de las disposiciones administrativas de carácter general que establecen los lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los sistemas de administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente aplicables a las actividades del sector hidrocarburos

María José Argüero Villar, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada **ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.** (en lo sucesivo "EOM"), personalidad que acredito mediante la Escritura Pública número 22,588 de fecha 30 de julio de 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Martín León Orantes, Notario Público número 238 de la Ciudad de México, misma que se adjunta al presente como **ANEXO UNO** en copia simple y autorizando en los términos más amplios del artículo 19 de la Ley Federal





Nombres de personas físicas, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

el debido respeto comparezco ante esa H. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS INDUSTRIALES de la Agencia Nacional de Energía y Ambiente. (en lo sucesivo "DIRECCIÓN" y la "ASEA", respectivamente) con el debido respeto me presento a exponer:

Que por medio del presente escrito, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, 13, 14, 16, 18 de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (en lo sucesivo "Ley de la ASEA"); 7, 15 y 20 de las Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen los Lineamientos para la conformación, implementación y autorización de los Sistemas de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente aplicables a las actividades del Sector Hidrocarburos (en lo sucesivo las "DACGs"); 12, 13, 16 fracciones IX, y X, y 31 de la LFPA; y demás relativos y aplicables, acudo ante esa H. AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD **INDUSTRIAL** Υ DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL HIDROCARBUROS, por conducto de su DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES (en lo sucesivo la "ASEA"), para dar cumplimiento, a la autorización recibida mediante oficio ASEA-EEO17302C/BDA120 del 05 de febrero de 2021 para Energía Occidente de México S. de R. L de C.V (EOM), con el permiso G/233/TRA/2009, el cual establece los términos en los que se Implementará el SASISOPA en la Compañía con base en el Documento con ID 1013872084 "Programa de Implementación del sistema de Administración" presentado a la Agencia con un plazo máximo de dos años para su ejecución a partir de la expedición de la autorización y estableciendo la entrega del presente informe y los documentos referidos en el Apartado B del Anexo IV de los Lineamientos antes citados, el cual se adjunta al presente como ANEXO DOS, relativo a la información desglosada en los Anexos V de las DACG's que refieren al Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (en lo sucesivo "SASISOPA") del SISTEMA denominado "Sistemas de Gasoductos de Manzanillo" (en lo sucesivo "SISTEMA"), de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES





- EOM es una sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, dedicada al trasporte de gas natural por medio de ductos en la República Mexicana.
- 2. Para el desarrollo de sus actividades, mi representada se encuentra operando el SISTEMA, al amparo de una serie de permisos y autorizaciones emitidas por varias dependencias, incluida esa H. ASEA.
- 3. Dentro del marco normativo que aplica al SISTEMA, se encuentran las DACG's, mismas que disponen que los regulados deben contar con un SASISOPA que debe estar autorizado por esa H. ASEA, para lo cual se deben realizar una serie de trámites por parte de los regulados.
- 4. Específicamente, el artículo 12 de las DACG's exige que los particulares tramiten un Registro de la Conformación del SASISOPA, para la asignación de una Clave Única del Registro del Regulado en lo sucesivo "CURR" (ANEXO TRES).
- En cumplimiento a lo anterior, el pasado 14 de noviembre del 2017 esta H. ASEA emitió el CURR ASEA-EEO17302C/BDA120 a favor de EOM, a través de un oficio de fecha 17 de noviembre del 2017.
- Como consecuencia de lo anterior, mediante el oficio ASEA-EEO17302C/BDA120, esa
 H. ASEA otorgó la autorización para la ejecución del Programa de Implementación del SASISOPA de EOM

Al respecto, EOM manifiesta que la entrega del 1er. INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PARA MEDIR, EVALUAR Y REPORTAR EL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE INDICADO EN EL ANEXO V DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS, será en físico y en digital (mediante USB),





en el entendido que el contenido es el mismo que lo que es entregado de manera física adjunto al presente (ANEXO CUATRO).

CONSIDERACIONES

- A. AL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES SEMESTRALES DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN AUTORIZADO, TÉRMINO QUINTO DE LA AUTORIZACIÓN ASEA-EEO17302C/BDA120.
 - 1. El Término Sexto de la Autorización establece:
 - "[...] A partir del inicio de operaciones del PROYECTO, y de conformidad con el artículo 29 BIS de los LINEAMIETOS, el REGULADO deberán a la AGENCA los siguientes documentos:
 - I. El informe de la evaluación del desempeño del Proyecto del Regulado, que incluya como mínimo los resultados de los indicadores para medir, evaluar y reportar el desempeño en materia de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y protección al medio ambiente;
 - II. La información indicada en el Anexo V de los presentes Lineamientos;

GENERALIDADES

I. Conforme lo citado en el numeral 10.5 del Permiso No. G/233/TRA/2009, Energía de Occidente de México, S. de R.L. de C.V. cuenta con la asistencia técnica de TC Energía (antes TransCanada Pipelines Limited) para el seguimiento a la ejecución del Programa de implementación del Sistema de Administración con autorización número ASEA-EEO17302C/BDA120 para el Proyecto denominado Transporte de gas natural para el Trayecto Manzanillo – Guadalajara del Proyecto denominado "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"

[...] 10.5 Responsabilidad del Permisionario en cuanto al operador designado





El Permisionario será el operador del sistema, quien contará con la asistencia técnica de TransCanada Pipelines Limited. El Permisionario sólo podrá designar a otro operador o asesor técnico, previa aprobación de la Comisión sobre la capacidad técnica del nuevo operador o asesor técnico, para lo cual solicitará la modificación de su Permiso. [...] "

EOM es una sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, dedicada al transporte de gas natural por medio de ductos en la República Mexicana.

Cabe mencionar que, si bien es cierto que el regulado para el caso, es la empresa EOM, esta es parte e integra el conjunto de empresas operativas de sistemas de transporte de gas natural que componen el nombre comercial antes denominado TransCanada, ahora TC Energía, lo cual permite la identificación de las mismas comercialmente sin que lo anterior, incluyendo la modificación en el nombre antes mencionado contravenga disposición legal alguna o implique obligaciones regulatorias en la materia, ya que lo anterior atiende a una necesidad de unificación de identidad, tal como se detalla más adelante

Derivado de su actividad se encuentra desarrollando el proyecto, razón por la que se encuentra sujeta al amparo de una serie de permisos y autorizaciones emitidas por varias dependencias, incluida esa H. ASEA, por lo cual está obligada al cumplimiento de cierta regulación, específicamente a lo señalado en las DACG's. Dichas DACG's disponen que los Regulados deben contar con un Sistema de Administración de Seguridad Industrial, Seguridad Operativa y Protección al Medio Ambiente (en lo sucesivo SASISOPA), cuya implementación debe ser autorizada por esa H. ASEA, para lo cual se debe realizar una serie de trámites por parte de los regulados.

Por lo anteriormente expuesto, los documentos de evidencia de cumplimiento al seguimiento de la evaluación del desempeño (Anexo V), se presentan con logos de TCEnergía, TransCanada así como la mención del mismo a lo largo de los documentos.





II. La vigencia de todos los mecanismos de referencia citados e incluidos en el presente informe es de 5 años conforme lo indicado en el numeral 5.3 del Estándar de la Biblioteca de Documentos Controlados (CAN-US-MEX), ID: 1018821132, Rev.: 04

[...] 5.3 Ciclo de Revisión

El ciclo de revisión de documentos viene determinado por la regulación que aplica al documento. Cuando un Documento no está atendiendo a una a regulación, el ciclo de revisión se identifica de acuerdo con las pautas comerciales y no puede exceder de 5 años. Los documentos controlados se revisan según su ciclo de revisión programado. Los comentarios enviados sobre el documento controlado también pueden iniciar una revisión. [...] "

- IV. Energía de Occidente de México, S. de R.L. de C.V. (en adelante EOM) mantiene revisado y actualizado su control Documental mediante la Lista Maestra de Documentos EOM que se menciona en el elemento VIII, considerando los siguientes rubros:
 - Documentos de conformación: Referentes a los declarados para obtención de Clave Única de Registro del Regulado (CURR), conforme lo solicitado en el Anexo II de la DACG SASISOPA.
 - Documentos del Programa de Implementación: Referente a los documentos declarados en el Programa de implementación (ID: 1013872084) en la columna de Correlación con el mecanismo





 Documentos de Mejora continua: son aquellos documentos que no fueron declarados en conformación ni como evidencias de implementación, pero por la evolución orgánica del sistema y la mejora continua se desprenden de algún mecanismo de conformación o implementación, ejemplo: Procedimiento de izaje

Mi representada presenta el 1er. INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. PARA MEDIR, EVALUAR Y REPORTAR EL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE INDICADO EN EL ANEXO V DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SEGURIDAD OPERATIVA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE APLICABLES A LAS ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS el cual cuenta con una sección referente al Anexo V.

En virtud de lo anteriormente expuesto, a esa H. DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES, atentamente pido se sirva a:

PRIMERO. - Tener por reconocida la personalidad con la que me ostento y por presentados y cotejados todos los anexos respectivos, para todos los efectos legales a que haya lugar; y por autorizadas a las personas señaladas.

SEGUNDO. - Tener a ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., en cumplimiento a los términos contenidos el oficio número **ASEA-EEO17302C/BDA120**.

TERCERO. - Acordar de conformidad a lo peticionado.

PROTESTO LO NECESARIO

María José Argüero Villar REPRESENTANTE LEGAL ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.





INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SASISOPA

(ID de Documento: 110602935)

Periodo: enero-diciembre 2022

No. Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009.

Energía Occidente de México, S. de R.L. de C.V.

Transporte de gas natural por medio de ductos para el Trayecto Manzanillo - Guadalajara

del Proyecto Denominado

"Sistema de Gasoductos de Manzanillo"

marzo 2023





En la Ciudad de México a fecha de su presentación. ENERGIA OCCIDENTE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.

Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico de Representante Legal. Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS.
PRESENTE

No. de Documento: GDL-EOM-007738

Atn: ING. DAVID RIVERA BELLO

Director General de Gestión Industrial de la Unidad de Gestión Industrial

Proyecto: SISTEMA DE TRANSPORTE GUADALAJARA - MANZANILLO

ASUNTO: Atención a la Prevención del informe anual de desempeño del sistema de administración con autorización: ASEA-EEO17302C/BDA120.

Paulina Poo Romano en mi carácter de Representante Legal de la empresa ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo "EOM"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida, mediante Escritura Pública número 20 832, de fecha 29 de marzo 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Martín León orantes, Notario Público número doscientos treinta y ocho de la Ciudad de México, misma que exhibo ante la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y Protección al Medio Ambiente del Sector hidrocarburos, adjunta al presente como anexo Uno en copia simple, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en Miguel de Cervantes Saavedra, Número Ext. 301, Piso 18, Colonia Granada, Delegación Miguel Hidalgo, , Ciudad De México, C.P. 11520, teléfono 5093-4530, así como los correos

Nombres y correo electrónico de personas físicas, Información protegida bajo los Artículos 113, fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

Que por medio del presente ocurso y en apego a lo dispuesto por los artículos 17-A y 31 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo, se acude a tiempo y forma a dar respuesta al oficio ASEA/UGI/DGGPI/2013/2023, notificado vía correo electrónico y por el cual esa H. Autoridad previene a EOM para que "presente ante esta AGENCIA la información y documentación atendiendo las prevenciones descritas en los CONSIDERANDO, III, IV y V del presente oficio", al tenor de los siguientes:

En tal virtud y en aras de dar cumplimiento al oficio **ASEA/UGI/DGGPI/2013/2023**, se atienden las prevenciones descritas en los CONSIDERANDO IV, V y VI, como sigue:

Se presenta de forma impreso y digital en dispositivo USB el documento con número de *ID 110602935 Informe Anual de evaluación del desempeño SASISOPA* en su Rev.01.

Se presenta de forma digital 18 carpetas electrónicas que contienen el soporte de evidencia a lo declarado en el documento *ID* 110602935 Informe Anual de Evaluación del Desempeño SASISOPA en su Rev.01.



Se presenta de forma digital en dispositivo USB el documento "detalles de atención a los CONSIDERANDO"

Por lo anterior expuesto, a Ustedes C. Director General de Gestión de Proceso Industriales y C. Directora de Gestión Industrial de Sistemas de Administración, de la manera más atenta les solicito se sirvan:

PRIMERO.- Tenerme por presentada en los términos del presente ocurso, reconociendo la personalidad con la que me osteneto.

SEGUNDO.- Tener a ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V., atendiendo a cabalidad las prevenciones contenidas en el oficio ASEA/UGI/DGGPI/2013/2023, y en consecuencia, tener a la empresa en cumplimiento con las DACGS y en cumplimiento de los términos de la autorización para la implementación contenida en el oficio número ASEA-EEO17302C/BDA120.

TERCERO.- En términos de lo indicado en los artículos 116 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; 82. 85 y 86 Bis 1 de la Ley de la Propiedad Industrial y demás disposiciones aplicables por medio del presente (incluyendo anexos) bajo carácter de confidencialidad y/o reservada; adoptando las medidas necesarias para impedir la divulgación, publicación o de cualquier forma se dé a conocer su contenido.

PROTESTO LO NECESARIO

ENERGÍA OCCIDENTE DE MÉXICO, S DE R.L. DE C.V.

PAULINA POO ROMANO REPRESENTANTE LEGAL





DESAHOGO A OFICIO: ASEA/UGI/DGGPI/2013/2023

SASISOPA EOM

No. Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Energía Occidente de México, S. de R.L. de C.V.

Transporte de gas natural por medio de ductos para el Trayecto Manzanillo - Guadalajara del Proyecto Denominado

"Sistema de Gasoductos de Manzanillo"

miles a perfect to the first

Octubre 2023





INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SASISOPA Rev.01

(ID de Documento: 110602935)

Periodo: enero-diciembre 2022

No. Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Energía Occidente de México, S. de R.L. de C.V.

Transporte de gas natural por medio de ductos para el Trayecto Manzanillo - Guadalajara del Proyecto Denominado

"Sistema de Gasoductos de Manzanillo"

Octubre 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Provecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009 Página 1 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Provecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009 Página 2 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Provecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. **G/233/TRA/2009**

Página 3 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Provecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009 Página 4 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Informe Anual de evaluación del desempeño SASISOPA Rev.01
(ID de Documento:110602935)
Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009 Página 5 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Informe Anual de evaluación del desempeño SASISOPA Rev.01
(ID de Documento:110602935)
Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. **G/233/TRA/2009**

Página 6 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Provecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. **G/233/TRA/2009**

Página 7 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Informe Anual de evaluación del desempeño SASISOPA Rev.01
(ID de Documento:110602935)
Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009 Página 8 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Provecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009 Página 9 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022





No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009 Página 10 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 11 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 12 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 13 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 14 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **15** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **16** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **17** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 18 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **19** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **20** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"

No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120



Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **21** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 22 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 23 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **24** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 25 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **26** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 27 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 28 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **29** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 30 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **31** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 32 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 33 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 34 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 35 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 36 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 37 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 38 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 39 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **40** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **41** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **42** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 43 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 44 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **45** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **46** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023

Secreto Industrial. Información

Protegida bajo los Artículos 113,

fracción II LFTAIP y 116 LGTAIP.



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 47 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página 48 de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"

Periodo: enero-diciembre 2022



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **49** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022
Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **50** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023



Periodo: enero-diciembre 2022

Proyecto: "Sistema de Gasoductos de Manzanillo"



No. de Autorización: ASEA-EEOI7302C/BDA120

Permiso No. G/233/TRA/2009

Página **51** de 51

Fecha: 30 de marzo de 2023